



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Dos (02) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)**

Interlocutorio	Nº 743
Radicado	05 088 31 03 002 2019 0039400
Demandantes	Bancolombia S.A.
Demandados	Ángelo Arturo González Berrio
Decisión	Traslado Liquidación Actualizada del Crédito

Se corre traslado a las partes de la liquidación del crédito actualizada recibida vía correo electrónico el pasado 10 de agosto de la presente anualidad, presentada por la parte demandante, por el término común de tres (3) días, conforme el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c55492f718c3a2fdd5aaaa494ee5648b6d8f20ec15fd568d9bd38ad82944f44**

Documento generado en 02/09/2022 04:43:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>